



El Ayuntamiento de Cartaya y la Asociación JUGLARES organizan el **Concurso” MEMES de tu libro favorito”**

BASES

Primera

Podrán participar en este concurso personas mayores de 12 años de nacionalidad española y del resto de la Unión Europea, Espacio Económico Europeo e Iberoamérica, legalmente establecidos en España.

Segunda

Cada autor podrá presentar un máximo de **dos memes** (en el caso de recibir más, solo se validarán los dos primeros recibidos) los cuales deberán reunir los **siguientes requisitos**:

a) Ser originales, inéditos, no estrenados y que no hayan sido premiados en cualquier otro concurso.

b) La temática debe versar sobre el libro favorito de la persona que lo realiza

c) El tamaño debe ser 1000x1000

Tercera

Los MEMES se presentarán, bajo lema o pseudónimo, deberá contener la siguiente documentación:

- a) Título de la obra y breve currículum del autor encabezado con su nombre y apellidos, edad, dirección, teléfono, fax y correo electrónico.
- b) Fotocopia del documento nacional de identidad, quienes tengan ciudadanía española, y fotocopia de la tarjeta o certificado de residencia legal en España en el caso de la Unión Europea, Espacio Económico Europeo y de Iberoamérica.
- c) Los MEMES no seleccionados no podrán ser usados por el Ayuntamiento de Cartaya y se eliminarán de las bases de datos a partir del día siguiente de la publicación del Fallo del Jurado.

Se enviarán tres documentos Word o Pdf adjuntos en el email:

1. Obra firmada bajo pseudónimo o lema.
2. Datos personales especificados en el punto 3. A.

3. Copia del documento nacional de identidad, quienes tengan ciudadanía española, y copia de la tarjeta o certificado de residencia legal en España en el caso de la Unión Europea, Espacio Económico Europeo y de Iberoamérica.

Cuarta

Los MEMES se presentarán al siguiente email: cultura@cartaya.es

En el asunto se debe especificar:

CONCURSO DE MEMES DE TU LIBRO FAVORITO, sin ofrecer ningún otro dato.

Quinta

El plazo de presentación de los textos finalizará el 8 de abril de 2021.

Sexta

El Excmo. Ayuntamiento de Cartaya y la Asociación JUGLARES concederán el siguiente premio:

- Primero: placa + ejemplares de libros de autores de Cartaya.

Los ganadores deben comprometerse a recibir personalmente los premios.

Séptima

Con el fin de lograr una mayor divulgación de las obras premiadas, y sin finalidad lucrativa, el autor/a del MEME cederá los derechos de la obra al el Excmo. Ayuntamiento de Cartaya. En la difusión de la obra premiada deberá figurar el nombre del premio y las instituciones que lo han concedido.

Octava

El jurado estará presidido por la Alcaldesa de Cartaya, o personas en quienes deleguen. Formarán parte del mismo los miembros de la Asociación JUGLARES.

Los criterios de selección se regirán, además de por la calidad de los MEMES, por la originalidad, la actualidad y contemporaneidad del tema tratado, valorando la imaginación y creatividad literaria, fomentando la lectura y literatura con un lenguaje apropiado.

El fallo se hará público mediante rueda de prensa antes del 16 de abril de 2021 en la que estarán presentes representantes del Ayuntamiento de Cartaya y de la Asociación Juglares. El autor se compromete, mediante la firma de un contrato, a ceder los derechos de edición y exhibición de sus obras, que pasarán a ser propiedad de las instituciones organizadoras del certamen.

Novena

El jurado podrá declarar desierto cualquiera de los premios establecidos, o proponer un accésit.

Décima

La inscripción en este Concurso supone la total aceptación de sus bases.



El Ayuntamiento de Cartaya y la Asociación JUGLARES organizan el Concurso "MICRORRELATO SOBRE LIBROS"

BASES

Primera

Podrán participar en este concurso autores de entre 15 y 30 años, de nacionalidad española y del resto de la Unión Europea, Espacio Económico Europeo e Iberoamérica, legalmente establecidos en España.

Segunda

Cada autor podrá presentar un máximo de **dos microrrelatos** (en el caso de recibir más, solo se validarán los dos primeros recibidos) los cuales deberán reunir los **siguientes requisitos**:

- a) Ser originales, inéditos, no estrenados y que no hayan sido premiados en cualquier otro concurso.
- b) La temática debe versar sobre la lectura y debe contener la palabra libro/s.
- c) Debe contener un título.
- d) No puede exceder las 100 palabras incluyendo el título.

Tercera

Los MICRORRELATOS se presentarán, bajo lema o pseudónimo, deberá contener la siguiente documentación:

- a) Título de la obra y breve currículum del autor encabezado con su nombre y apellidos, edad, dirección, teléfono, fax y correo electrónico.
- b) Fotocopia del documento nacional de identidad, quienes tengan ciudadanía española, y fotocopia de la tarjeta o certificado de residencia legal en España en el caso de la Unión Europea, Espacio Económico Europeo y de Iberoamérica.
- c) Los MICRORRELATOS no seleccionados no podrán ser usados por el Ayuntamiento de Cartaya y se eliminarán de las bases de datos a partir del día siguiente de la publicación del Fallo del Jurado.

Se enviarán tres documentos Word o Pdf adjuntos en el email:

1. Obra firmada bajo pseudónimo o lema.
2. Datos personales arriba especificados en el punto 3. A
3. Copia del documento nacional de identidad, quienes tengan ciudadanía española, y copia de la tarjeta o certificado de residencia legal en España en el caso de la Unión Europea, Espacio Económico Europeo y de Iberoamérica.

Cuarta

Los MICRORRELATOS se presentarán al siguiente email: cultura@cartaya.es

En el asunto se debe especificar: CONCURSO DE MICRORRELATOS SOBRE LIBROS, sin ofrecer ningún otro dato.

Quinta

El plazo de presentación de los textos finalizará el 8 de abril de 2021 a las 00:00 horas.

Sexta

El Excmo. Ayuntamiento de Cartaya y la Asociación JUGLARES concederán el siguiente premio:

- Primero: placa + ejemplares de libros de autores de Cartaya.

Los ganadores deben comprometerse a recibir personalmente los premios.

Séptima

Con el fin de lograr una mayor divulgación de las obras premiadas, y sin finalidad lucrativa, el autor/a del MICRORRELATO cederá los derechos de la obra al el Excmo. Ayuntamiento de Cartaya. En la difusión de la obra premiada deberá figurar el nombre del premio y las instituciones que lo han concedido.

Octava

El jurado estará presidido por la Alcaldesa de Cartaya, o personas en quienes deleguen. Formarán parte de mismo los miembros de la Asociación JUGLARES.

Los criterios de selección se regirán, además de por la calidad de los MICRORRELATO, por la originalidad, la actualidad y contemporaneidad del tema tratado, valorando la imaginación y creatividad literaria, fomentando la lectura y literatura con un lenguaje apropiado.

El fallo se hará público mediante rueda de prensa antes del 16 de abril de 2021 en la que estarán presentes representantes del Ayuntamiento de Cartaya y de la Asociación Juglares. El autor se compromete, mediante la firma de un contrato, a ceder los derechos de edición y exhibición de sus obras, que pasarán a ser propiedad de las instituciones organizadoras del certamen.

Novena

El jurado podrá declarar desierto cualquiera de los premios establecidos, o proponer un accésit.

Décima

La inscripción en este Concurso supone la total aceptación de sus bases.



El Ayuntamiento de Cartaya y la Asociación JUGLARES organizan el Concurso "POESÍA INFANTIL SOBRE LIBROS"

BASES

Primera

Podrán participar en este concurso autores menores de 12 años de nacionalidad española y del resto de la Unión Europea, Espacio Económico Europeo e Iberoamérica, legalmente establecidos en España.

Segunda

Cada autor podrá presentar un máximo de **dos poesías** (en el caso de recibir más, solo se validarán las dos primeras recibidas) las cuales deberán reunir los **siguientes requisitos**:

- a) Ser originales, inéditas, no estrenadas y que no hayan sido premiadas en cualquier otro concurso.
- b) La temática debe versar sobre la lectura o los libros.
- c) No debe exceder las 100 palabras.

Tercera

Las poesías se presentarán, bajo lema o pseudónimo y deberán contener la siguiente documentación:

- a) Título de la obra y breve currículum del autor encabezado con su nombre y apellidos, edad, dirección, teléfono, fax y correo electrónico.
- b) Fotocopia del documento nacional de identidad, quienes tengan ciudadanía española, y fotocopia de la tarjeta o certificado de residencia legal en España en el caso de la Unión Europea, Espacio Económico Europeo y de Iberoamérica.
- c) Las poesías no seleccionadas no podrán ser usadas por el Ayuntamiento de Cartaya y se eliminarán de las bases de datos a partir del día siguiente de la publicación del Fallo del Jurado.

Se enviarán tres documentos Word o Pdf adjuntos en el email:

1. Obra firmada bajo pseudónimo o lema pudiendo acompañar la poesía de un dibujo si lo valora el autor.
2. Datos personales arriba especificados en el punto 3. A.

3. Copia del documento nacional de identidad, quienes tengan ciudadanía española, y copia de la tarjeta o certificado de residencia legal en España en el caso de la Unión Europea, Espacio Económico Europeo y de Iberoamérica.

Cuarta

Las poesías se presentarán al siguiente email: cultura@cartaya.es.

En el asunto se debe especificar:

CONCURSO DE POESÍA INFANTIL SOBRE LECTURA, sin ofrecer ningún otro dato.

Quinta

El plazo de presentación de los textos finalizará el 8 de abril de 2021.

Sexta

El Excmo. Ayuntamiento de Cartaya y la Asociación JUGLARES concederán el siguiente premio:

- Primero: PLACA + MATERIAL ESCOLAR.

Los ganadores deben comprometerse a recibir personalmente los premios.

Séptima

Con el fin de lograr una mayor divulgación de las obras premiadas, y sin finalidad lucrativa, el autor/a de LA POESÍA cederá los derechos de la obra al el Excmo. Ayuntamiento de Cartaya. En la difusión de la obra premiada deberá figurar el nombre del premio y las instituciones que lo han concedido.

Octava

El jurado estará presidido por la Alcaldesa de Cartaya, o personas en quienes deleguen. Formarán parte del mismo los miembros de la Asociación JUGLARES.

Los criterios de selección se regirán por la originalidad, valorando la imaginación y creatividad literaria.

El fallo se hará público antes del 16 de abril de 2021. El autor se compromete, mediante la firma de un contrato, a ceder los derechos de edición y exhibición de sus obras, que pasarán a ser propiedad de las instituciones organizadoras del certamen.

Novena

El jurado podrá declarar desierto cualquiera de los premios establecidos, o proponer un accésit.

Décima

La inscripción en este Concurso supone la total aceptación de sus bases.